

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H-Nº 0745/20

SALTA, 27 NOV 2020

Expte. 4.535/20

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Hernán ULM, por el cual solicita el pago de servicios administrativos para el Dpto. de Posgrado al Sr. Darío Romano; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Romano fue afectado para la carga de Datos de la Carrera de Posgrado Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneos al sistema de la CONEAU Global;

Que por tal motivo presenta Factura № C-00001-00000046 por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 13.612,00);

Que el Fondo de Posgrado de Funcionamiento cuenta con Recursos Presupuestarios para hacer frente al presente gasto;

Que se cuenta con la intervención y el visto bueno de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura Nº C-0001-0000046 al Sr. Darío Ezequiel Romano, DNI. 36.128.042, por la suma total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 13.612,00) por los servicios de carga de datos de CONEAU para la carrera de Posgrado Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneos.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep Fondo de Posgrado (027.001.012).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dpto. de Posgrado, Dirección Gral. Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Jae.-

Lic. GABBY LA CARETTA SECRETARIA LIMINISTRATIVA Y DE VINCULAÇIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidados - UNSa HACIONAL DE SALTA - 880 DE SALTA - 8

DECANA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa